

**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA VIALIDAD Y PROTECCION  
CIVIL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, TLAXCALA**



**“PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD PUBLICA 2018”**



**BENITO JUAREZ, TLAXCALA ENERO 2018**

## PRESENTACIÓN

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, respetando mutuamente sus derechos individuales. El estado en todo momento debe ser garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública se constituye como un servicio universal, cumpliendo con la misión de proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, los cuerpos policíacos tendrán que trabajar en conjunto las instituciones encargadas de preservar el ejercicio correcto de la ley, además de prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

## INTRODUCCIÓN

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

- I. Actuar respetando en todo momento la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general;
- II. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean

encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe.

- III. Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
- IV. Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración;
- V. Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
- VI. Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.
- VII. No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general.
- VIII. Auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura municipal, ya que ésta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquier funcionario municipal que así lo requiera.
- IX. Apoyar a las autoridades municipales cuando así lo soliciten, y atender el llamado inmediatamente.
- X. Mantener el orden y la paz social.

## MISION

Una de las atribuciones principales de la administración municipal es brindar seguridad y auxiliar en funciones de protección, orientación y vigilancia para la preservación y

armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria teniendo como base los siguientes principios:

- GENERALIDAD
- IGUALDAD O UNIFORMIDAD
- CONTINUIDAD
- LEGALIDAD
- OBLIGATORIEDAD
- PERSISTENCIA
- EQUIDAD
- ADAPTACIÓN

### **VISIÓN**

Trabajar con decisión impulsando acciones a corto, a mediano y a largo plazo, coadyuvando al mejoramiento de la conducta ciudadana inmersa en una sociedad plural y heterogénea, misma que vigorizara la vida cívica involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, solidaria y participativa.

### **OBJETIVO GENERAL**

La Seguridad Pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, para hacerla efectiva, en las respectivas competencias que la constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia,

profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la carta magna, las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el sistema nacional de seguridad pública.

### **ANTECEDENTES:**

El municipio de Benito Juárez, Tlaxcala, cuenta con un equipo de Seguridad Pública que ha sido conformado por personas que en su mayoría provienen de la vida civil, los cuales desean estabilizarse de una manera económica, a veces únicamente de manera temporal, estos elementos cuentan con el cursos básicos para hacer frente a alguna situación que pudiera presentarse dentro del municipio, algunos de ellos, cuenten con las bases necesarias para recibir estas capacitaciones, es decir no tienen los conocimientos básicos de la educación básica (secundaria y preparatoria), no obstante es importante resaltar que a pesar de la carencia del conocimiento, estos elementos, han desarrollado una actitud de servicio y vocación de manera inconsciente, de manera acertada.

Siendo la dirección de seguridad pública y vialidad del municipio de Benito Juárez, Tlaxcala, la principal responsable de garantizar y conservar la seguridad de la población, tanto en sus personas como en sus bienes y de preservar el orden público, se implementa el plan anual de seguridad 2018", con el fin de impedir actos contrarios a la ley y el orden, en coordinación con las diferentes dependencias de seguridad del estado.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Consiste en brindar seguridad y vialidad diariamente a las alumnas y alumnos de las

diferentes escuelas, procurando fortalecer la cultura vial y preservando su integridad física y moral.

- \* Implementación de operativo “escuela segura”
- \* Reducir el consumo de alcohol en la vía pública.
- \* Efectuar la debida reglamentación de eventos privados, con la finalidad de darle una mejor atención y servicio.
- \* Realizar recorridos los fines de semana en los diferentes campos deportivos para evitar el consumo y venta de alcohol a menores.
- \* Difusión de números de emergencia.
- \* Realizar campañas de difusión para que los ciudadanos sepan a qué numero llamar en caso de alguna emergencia y así atender los llamados con mayor prontitud.
- \* Lograr mayor eficiencia en el uso de recursos.
- \* Desarrollar la sectorización municipal para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la corporación.
- \* Diseño de estrategias para cubrir eventos públicos.
- \* Implementar un plan de trabajo para establecer estrategias a fin de cubrir de manera práctica los eventos de tipo social que se realizan dentro del municipio.
- \* Profesionalización del cuerpo policiaco.
- \* Calendarizar cursos de capacitación para el personal, dotándolos de las

herramientas para que desempeñen sus funciones con lealtad y honestidad, respetando en todo momento el marco legal y los derechos humanos.

- \* Autoevaluación del ejercicio profesional.
- \* Atender oportunamente las quejas generadas en contra del ejercicio profesional de los elementos policiales, corrigiendo oportunamente conductas que no estén enmarcadas en la legalidad.
- \* Diseño de estrategias para prevenir el delito.
- \* Fortalecer y diseñar acciones preventivas de seguridad pública municipal, a fin de erradicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales.
- \* Implementar acciones encaminadas a prevenir accidentes.
- \* Fortalecer el trabajo coordinado con protección civil municipal a fin de realizar la revisión y apoyo a las diferentes escuelas del municipio para la integración de su programa interno de protección civil.
- \* Fortalecer las acciones de proximidad ciudadana.
- \* Implementar pláticas informativas en las diferentes comunidades y escuelas haciendo participe a los padres de familia y sociedad en general del trabajo que realiza Seguridad Publica para garantizar su integridad y crear un vínculo de familiaridad.
- \* Fortalecer la vigilancia nocturna.

- \* Realizar recorridos y operativos nocturnos en las escuelas y negocios para evitar el robo en estos espacios.
- \* Control y Vigilancia en espacios de riesgo.
- \* Elaborar un padrón de establecimientos que generan mayor cantidad de reportes y dar cumplimiento a las sanciones a las que se hicieran acreedores.
- \* Incentivar la cultura vial.
- \* Desarrollar e impulsar la cultura vial entre los habitantes del municipio y visitantes con el fin de evitar conflictos.
- \* Eficientar los equipos de radio comunicación y armamento.
- \* Revisar periódicamente los equipos de radio-comunicación dando el mantenimiento adecuado para cumplir de manera eficiente con el ejercicio policiaco.

#### ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS:

El personal de la corporación tiene conocimiento de las diversas faltas y delitos dentro del marco legal de actuación, (código municipal, ley de vialidad, código penal, etc.), por lo que en caso de que el ciudadano actuara de manera contraria a las normas establecidas, el **“policía de proximidad”** deberá centrar su actuación bajo los principios de **legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.**, motivo por el cual sujetará su conducta de actuación a dicho ordenamiento, informando inmediatamente a sus superiores de cualquier hecho de relevancia que se presentara durante su vigilancia, de cualquier petición que realice la ciudadanía, a

fin de estar en condiciones de ejercer su actuación apegada a derecho.

Mediante su actuar día a día, **“El Policía de Proximidad”** debe de promover la imagen de su corporación, y de la autoridad con la que se encuentra investido, siendo comprensivo no represivo, tolerante sin dejar de aplicar las leyes y reglamentos que le fueron conferidos, mostrando en su actuar el respeto por la vida y derechos de los demás, mostrándoles también las obligaciones que cada quien como ciudadano tiene.

Estableciendo programas de coordinación con los demás órganos de gobierno en la prevención de delitos, investigación y persecución de los mismos.

Fortalecer la cultura de la responsabilidad social, cada mexicano es responsable de su autoprotección y de la de sus semejantes, estableciendo programas orientados a proteger la vida y patrimonio de todas las personas no solamente las de cada quien.

Aplicar programas de Prevención del delito, en las diferentes instituciones de educación dentro del territorio Municipal, coordinando dichos programas con las demás autoridades en la materia, lograr que también la población en general intervenga en esta actividad, no hay que olvidar que los niños y jóvenes de hoy son el futuro, y que no es responsabilidad exclusiva de unos, sino de todos juntos, lo que sembramos hoy será lo que cosechemos mañana.

Aplicación de programas de capacitación continua al interior de la Dirección, con la finalidad de profesionalizar los cuerpos de Seguridad Pública, herramienta por demás útil, para concientizar a los elementos y a la población en general, de la necesidad de establecer diálogos para llevar una mejor convivencia.

Establecer tácticas y técnicas de vigilancia, con la finalidad de proporcionar en la medida de lo posible, el salvaguardar la integridad y los bienes de la población en general.

Trabajar en forma coordinada con las autoridades Municipales, Estatales y Federales.

Capacitando los cuerpos de Seguridad Pública, asegurando en primer lugar los derechos y obligaciones que como servidores públicos tenemos. Para después aplicar de manera correcta la reglamentación existente para con la ciudadanía.

En la medida de lo posible, fortalecer los programas de prevención del delito. Logrando la intervención de la población estudiantil y de la población en general.

Sin duda el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública constantemente se ve expuesto al escrutinio por parte de los ciudadanos y es responsabilidad de cada uno de los elementos de policía el cambiar la impresión que tienen los ciudadanos de ejercicio profesional.

Por esta razón la Dirección de seguridad Pública y Protección civil municipal de Benito Juárez, Tlaxcala, trabaja con la firme convicción de dignificar la imagen del Policía asumiendo una actitud responsable y profesional.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

